



**ULPGC**  
**Universidad de**  
**Las Palmas de**  
**Gran Canaria**



guía  
**acceso**  
2025-2026



**Edición:**  
Vicerrectorado de Estudiantes  
Dirección de Promoción de Titulaciones

**Diseño gráfico:**  
Gabinete de Comunicación

Febrero 2025

Todas las referencias a personas o cargos para los que este folleto utiliza la forma genérica del masculino deben entenderse aplicables indistintamente a ambos sexos.

[www.sie.ulpgc.es](http://www.sie.ulpgc.es)



# ÍNDICE

## **acceso / 4**

- Requisitos / 4
- PAU / 5
  - Fase General / 5
  - Fase de Opción / 6
  - Convocatorias / 7
  - Matrícula / 7
  - Revisión de Calificaciones / 7

## **prematrícula en la PAU y preinscripción en la ULPGC/ 8**

- Entrega de la preinscripción / 9
- Pruebas específicas de acceso / 9
- Consulta de datos personales de preinscripción / 10
- Asignación de plazas / 10
- Qué hacer una vez asignada la plaza / 11
- Notas de corte / 12

## **matrícula / 14**

- Reconocimiento de créditos / 15

## **becas y ayudas / 16**

- Becas del Ministerio de Educación  
y Formación Profesional / 16
- Becas del Gobierno de Canarias / 18
- Ayudas al desplazamiento del  
Gobierno de Canarias / 18
- Becas de los Cabildos Insulares / 18

## **CURSOS de acceso y formación previa / 19**

## **jornada de puertas abiertas / 19**

## **direcciones de interés / 20**



# acceso

El Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión.

## Requisitos

### *Estudiantes de Bachillerato*

- Estar en posesión del **título de Bachiller**.
- Haber obtenido en la Fase General de la PAU una **calificación media de al menos 4 puntos**.
- Haber logrado una **nota igual o mayor a 5 puntos**, como resultado de la nota ponderada del 60% de la Nota Media del Bachillerato (NMB) + el 40% de la calificación de la Fase General de la PAU (CFG).

$$\text{Nota de acceso} = 0,6 \cdot \text{NMB} + 0,4 \cdot \text{CFG} \geq 5$$

### *Estudiantes de Ciclo Formativo de Grado Superior (CFG)*

- Estar en posesión del título CFGS.

$$\text{Nota de acceso} = \text{Nota Media Ciclo Formativo}$$





## PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (PAU)

Esta prueba se estructura en **dos fases**, denominadas Fase General y Fase de Opción, respectivamente.

La **Fase General de la PAU es obligatoria para los estudiantes de bachillerato** que quieran acceder a la Universidad. Tiene la finalidad de valorar tanto la madurez del estudiante como el nivel que ha alcanzado al finalizar el Bachillerato en las destrezas básicas que le permiten continuar con las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

Esta prueba obligatoria consta de 4 materias troncales generales de 2º Bachillerato: Lengua Castellana, Historia de España o Historia de la Filosofía, Primera Lengua Extranjera elegida para la prueba y la materia troncal general de la modalidad cursada por el estudiante.

La **Fase de Opción de la PAU da la oportunidad al estudiante de mejorar su nota de admisión, tanto para estudiantes de bachillerato como de ciclos formativos de grado superior**. Para ello, puede examinarse de hasta cuatro materias. Para la nota de admisión se tendrá en cuenta solo las calificaciones de las materias ponderables aprobadas. Para cada título de grado en el que el estudiante desee matricularse, se elegirán las dos calificaciones de las materias ponderables aprobadas que más le favorezcan en el cálculo de la nota de admisión.

### Fase General

Según el Real Decreto *RD 534/2024, de 11 de junio*, un estudiante en posesión del título de Bachiller que quiera acceder a estudios de grado deberá realizar al menos la Fase General de la PAU.

La Fase General de la prueba **consta de los ejercicios siguientes:**

- Primer ejercicio: Lengua Castellana y Literatura.
- Segundo ejercicio: Historia de España o Historia de la Filosofía.
- Tercer ejercicio: Primera Lengua Extranjera elegida por el estudiante (Inglés, Francés, Alemán o Italiano).
- Cuarto ejercicio: La materia troncal general de modalidad de 2º de bachillerato cursada por el estudiante:
  - Matemáticas II
  - Latín II
  - Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II
  - Análisis Musical II
  - Artes Escénicas II
  - Dibujo Artístico II
  - Ciencias Generales

La **calificación de la Fase General será la media aritmética de las calificaciones de los cuatro ejercicios** expresada en forma numérica, con dos decimales, de 0 a 10 puntos.

Una vez superada la PAU, esto es, haber obtenido una media de al menos 4 puntos en la Fase General y de 5 puntos como mínimo en la Nota de Acceso (60% de la nota media de Bachillerato + 40% de la nota media de la Fase General), dicha Nota de Acceso tendrá una **validez indefinida**.

### Fase de Opción

Según el Real Decreto *RD 534/2024 de 11 de junio*, con carácter voluntario, un estudiante en posesión del título de Bachiller o en posesión de un título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico



Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior o títulos declarados equivalentes, para mejorar la nota de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, podrá realizar la Fase de Opción, en la que **se podrá presentar a un máximo de cuatro materias**, cursadas o no, a elegir entre:

- Un máximo de **dos materias troncales de modalidad** (Matemáticas II, Latín II, Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II, Análisis Musical II, Artes Escénicas II, Dibujo Artístico II, Ciencias Generales) si no se presenta a la Fase General, o un máximo de una materia troncal de modalidad, si se presenta a la Fase General, distinta de la que se hubiera presentado en la Fase General.
- Un máximo de **dos lenguas extranjeras** (Alemán, Francés, Inglés o Italiano) si no se presenta a la Fase General y un máximo de una lengua extranjera, si se presenta a la Fase General, distinta de la que se hubiera presentado en la Fase General.
- **Materias troncales de opción:** Artes Escénicas, Biología, Coro y Técnica Vocal II, Dibujo Técnico II, Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño, Diseño, Empresa y Diseño de Modelos de Negocio, Física, Fundamentos Artísticos, Geografía, Geología y Ciencias Ambientales, Griego II, Historia del Arte, Historia de la Música y de la Danza, Literatura Dramática, Química, Técnicas de Expresión Gráfica-plástica, Tecnología e Ingeniería II.
- **Materias troncales generales:** Historia de España, Historia de la Filosofía y Lengua Castellana y Literatura, siempre que no se haya examinado de ellas en la fase general.

Si un estudiante se matricula de cuatro materias en la Fase de Opción, al menos una de ellas debe ser una Lengua Extranjera.

Para la **asignación de las plazas** se tendrá en cuenta la nota de admisión del estudiante para cada grado. La nota de admisión de los estudiantes que acceden con el **título de Bachiller** se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Nota de admisión} = 0,6 \cdot \text{NMB} + 0,4 \cdot \text{CFG} + a \cdot \text{M1} + b \cdot \text{M2}$$

Donde:

NMB = Nota Media de Bachillerato  
CFG = Calificación de la Fase General  
a y b = Parámetros de ponderación de las materias de la Fase de Opción en cada grado.  
M1 y M2 = Las calificaciones de entre las materias ponderables aprobadas que proporcionen mejor nota de admisión en relación con cada grado solicitado en la preinscripción.

Para estudiantes que acceden con un **título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior o títulos declarados equivalentes**, la nota de admisión se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Nota de admisión} = \text{Nota media Ciclo Formativo} + a \cdot \text{M1} + b \cdot \text{M2}$$





Todas las materias ponderables figuran en la tabla de ponderaciones publicada en junio de 2023, para aplicarse en el cálculo de la nota de admisión en el acceso a la Universidad en el curso 2025-2026.

Se aplicará ponderación a las materias ponderables aprobadas (nota de al menos cinco puntos), los tres cursos académicos siguientes a su superación.

### Convocatorias

Anualmente se celebran **dos** convocatorias de la PAU, una ordinaria y otra extraordinaria.

**La convocatoria ordinaria tendrá lugar los días 4, 5, 6 y 7 de junio de 2025.**

**La convocatoria extraordinaria tendrá lugar los días 2, 3 y 4 de julio de 2025.**

La prueba comienza con el acto de presentación, identificación y listado.

Se considerará presentado el estudiante, cuando así lo haga a la llamada de identificación, en la primera sesión del primer día de la prueba, que le corresponda asistir, mediante la exhibición de un documento de identidad oficial válido en España. De no presentarse a dicho acto decaerá en sus derechos y figurará como No Presentado (NP) en la nota final. El estudiante que se presente solo a la Fase de Opción lo hará únicamente en las sesiones en las que se realice el ejercicio de las materias de las que se ha matriculado, sin tener que presentarse a la primera sesión del primer día de la prueba.

En caso de no asistir a algún o algunos de los ejercicios, se calificarán con un 0 y se calculará la nota final que proceda. No obstante, previa justificación razonable o coincidencia de dos materias en una misma sesión, el tribunal podrá estimar la posibilidad de realizar hasta un máximo de dos ejercicios en la tarde del último día de las pruebas.

**Los estudiantes podrán presentarse, sin limitación, en sucesivas convocatorias para mejorar tanto la calificación de la Fase General (al completo) como de cualquiera de las materias de la Fase de Opción.**

Se escogerá la calificación media obtenida en la Fase General o en cualquiera de las asignaturas de la Fase de Opción de la nueva convocatoria, siempre que esta sea superior a la anterior, de no ser así se conserva la nota anterior en su periodo de vigencia.

A efectos de admisión en los títulos de grado, se tendrán en cuenta las calificaciones más beneficiosas de entre las obtenidas en las asignaturas ponderables aprobadas que estén vigentes.

### Matrícula

La matrícula en la PAU se hará **por internet desde la web: [www.ulpgc.es/acceso/pau](http://www.ulpgc.es/acceso/pau)** conforme a la resolución que en su momento publique la Viceconsejería de Educación del Gobierno de Canarias.

### Revisión de Calificaciones

Una vez publicadas las calificaciones de la PAU, cada estudiante podrá solicitar la **revisión de hasta 3 materias** a través del enlace ubicado en la página web

**<https://www.ulpgc.es/acceso/pau>**

Si quisiera solicitar la revisión de alguna materia adicional, deberá cumplimentar la solicitud en la web, generar el documento pdf y subirlo a su PRD (Plataforma de Recepción de Documentos).

El **plazo** para presentar la solicitud de revisión de exámenes será de **tres días hábiles desde la fecha de la publicación** de las calificaciones.

En la revisión de un examen se subsanará íntegramente algún posible error material, y luego será evaluado por otro corrector. La nota final será la media aritmética de las calificaciones obtenidas.

# prematrícula en la PAU y preinscripción temprana

Los estudiantes matriculados en el presente curso académico en centros de la provincia de Las Palmas adscritos a la ULPGC en 2º curso de Bachillerato y último curso de Ciclos Formativos de grado Superior (CFGs) **pueden hacer la preinscripción temprana en la ULPGC junto con la prematrícula en la PAU en el mes de abril.** Podrán hacerla tanto los que quieran presentarse solo a la Fase General, solo a la Fase de Opción o a ambas. Además, los estudiantes de años anteriores procedentes de Bachillerato o CFGS que deseen presentarse o mejorar nota podrán hacer tanto la prematrícula en la PAU como la preinscripción temprana en la ULPGC.

**Si no se ha realizado la preinscripción temprana en la ULPGC en abril,** se deberá hacer en el periodo oficial, alrededor de la **segunda quincena de junio.** El periodo de preinscripción se publica en la página web:

**<https://www.ulpgc.es/acceso/preinscripcion>**







**La preinscripción temprana en la ULPGC se realiza por internet, a continuación de la prematrícula en la PAU desde la web <https://www.ulpgc.es/acceso/pau>.**

Se pueden incluir **hasta 6 titulaciones oficiales de grado, ordenadas según el orden de preferencia** del solicitante. El orden de preferencia de las titulaciones seleccionadas en la solicitud de preinscripción será vinculante y no podrá modificarse, salvo que el estudiante hubiera hecho una preinscripción temprana junto con la prematrícula en la PAU en el mes de abril. En este supuesto, podrá modificar su preinscripción inicial en el período ordinario de preinscripción (aproximadamente en la segunda quincena de junio), bien sustituyendo las titulaciones por otras, añadiendo nuevas titulaciones o cambiando su orden de preferencia.

Igualmente, quienes no reúnan los requisitos de acceso a la universidad en el mes de junio (convocatoria ordinaria) o quienes no hubieran obtenido plaza en ninguna titulación solicitada, podrán adaptar su solicitud de preinscripción a la oferta de plazas existentes en la fase extraordinaria, una vez que se haya verificado que se cumplen los requisitos de acceso y admisión establecidos en la normativa vigente.

### **Entrega de la preinscripción**

Es importante leer las instrucciones y procedimientos de acceso y de matrícula para saber qué documentos debes presentar en cada caso. **La documentación que debes aportar se hará en formato digital al formalizar la preinscripción a través de la Plataforma de Recepción de Documentación** desde la web de la ULPGC.

Si en la ULPGC constan los datos académicos del estudiante porque ha superado la EBAU o la PAU en cualquier año en cualquiera de las universidades públicas canarias **no será necesario aportar los documentos académicos en la preinscripción.**

### **Pruebas Específicas de Acceso**

Es requisito indispensable superar las pruebas específicas de acceso al primer curso que se requieren en el **Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.**

**La inscripción en la prueba específica de acceso es independiente de la preinscripción en la ULPGC,** por lo que el estudiante deberá realizar ambos trámites.

En 2025 habrá dos convocatorias: marzo y junio.

+Info:

- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte/ [www.fcafd.ulpgc.es](http://www.fcafd.ulpgc.es)  
/ T: 928 458868
- [www.sie.ulpgc.es](http://www.sie.ulpgc.es)



### Consulta de datos personales de Preinscripción

El estudiante debe consultar, autenticándose en la web [www.ulpgc.es/acceso/preinscripcion](http://www.ulpgc.es/acceso/preinscripcion), sus datos de preinscripción, esto es, datos personales, así como su lista de titulaciones. **En caso de error, se podrá subsanar durante el período de reclamaciones de tres días hábiles.** Las reclamaciones se podrán realizar por internet desde la página web [www.ulpgc.es/acceso/pau](http://www.ulpgc.es/acceso/pau) y a través del Registro General de la ULPGC.

Para cualquier incidencia debes contactar con el **Servicio de Gestión Académica y Extensión Universitaria.**

+Info:  
Correo: [contactopau@ulpgc.es](mailto:contactopau@ulpgc.es)  
Tel.: 928 453378, 453379, 453383

Finalizado el período de reclamaciones de los datos de preinscripción, la ULPGC realizará las sucesivas asignaciones de plazas.

### Asignación de plazas

Finalizado el período de preinscripción, y en los plazos establecidos en la instrucción de preinscripción y matrícula para el curso académico 2025-26, el estudiantado podrá realizar la **consulta individual de la asignación de plaza y el periodo de formalización de matrícula**, en las sucesivas asignaciones de plaza, desde la página web de la ULPGC:

**<https://www.ulpgc.es/acceso/preinscripcion>**



## Qué hacer una vez asignada una plaza

Si se ha obtenido plaza en los estudios solicitados en primera opción, **se deberá formalizar la matrícula en el período establecido en la correspondiente asignación.** De no hacerlo, decaerá el derecho de admisión y el estudiante será excluido del proceso de preinscripción y de asignación de plazas. Posteriormente, si quedan plazas vacantes, se podrá realizar una nueva preinscripción fuera de plazo para esas titulaciones con plazas vacantes.

**Si se obtiene plaza en los estudios solicitados en segunda opción (o posteriores),** se deberá decidir entre:

- **matricularse, garantizar esa plaza y esperar** a las siguientes asignaciones de plaza: En este caso, si la posición mejora y se obtiene plaza en una titulación que esté por encima en su lista de preferencias, podrá matricularse en los nuevos estudios y se anula automáticamente la matrícula anterior.
- **no matricularse y esperar a las siguientes asignaciones de plaza:** Decaerá en su derecho a la plaza asignada y corre el riesgo de que su posición no mejore en las sucesivas asignaciones y, consecuentemente, no tendría plaza en ninguna titulación de su lista de preferencias. No obstante, si en una asignación posterior obtiene plaza en una titulación que esté por encima en su lista de preferencias, podrá matricularse en esa nueva titulación.

**Las personas solicitantes que no obtengan plaza** en ninguna titulación solicitada, tras la publicación de la primera asignación, **deberán seguir consultando las sucesivas asignaciones que se publiquen.**

Además, se establecerán varios plazos para que aquellas personas que no han obtenido plaza en la titulación deseada confirmen que desean continuar formando parte de la lista de espera.

Al final del proceso, la ULPGC publicará un **listado de titulaciones con plazas vacantes** para que aquellos estudiantes que aún no hubieran obtenido plaza en las titulaciones solicitadas puedan adaptar su preinscripción a la oferta real de plazas.



## Notas de corte

Como referencia, te indicamos las notas de corte de los estudiantes del colectivo general de acceso a la universidad en el curso académico 2024-2025. La nota de corte es la nota de acceso más baja de entre todos los estudiantes admitidos en cada grado en un curso académico. **Son orientativas, pues cambian de un curso a otro.**

TITULACIONES	PLAZAS	NOTA
Grado en <b>Administración y Dirección de Empresas</b>	380	5
Grado en <b>Administración y Dirección de Empresas</b> y Grado en <b>Derecho</b> (programa de doble titulación)	50	5
Grado en <b>Administración y Dirección de Empresas</b> y Grado en <b>Turismo</b> (programa de doble titulación)	30	5
Grado en <b>Arquitectura</b>	150	5
Grado en <b>Biotecnología</b> (nuevo)	50	-
Grado en <b>Ciencias de la Actividad Física y del Deporte</b>	100	9,516
Grado en <b>Ciencia e Ingeniería de Datos</b>	75	5
Grado en <b>Ciencias del Mar</b>	100	5
Grado en <b>Derecho</b>	450	5
Grado en <b>Economía</b>	125	5
Grado en <b>Educación Infantil</b>	100	10,173
Grado en <b>Educación Infantil</b> y Grado en <b>Educación Primaria</b> (programa de doble titulación)	30	12,504
Grado en <b>Educación Primaria</b>	190	10,231
Grado en <b>Educación Primaria (no presencial)</b>	240	6,58
Grado en <b>Educación Social</b>	65	6,29
Grado en <b>Enfermería (Fuerteventura)</b>	50	11,063
Grado en <b>Enfermería (Gran Canaria)</b>	150	11,98
Grado en <b>Enfermería (Lanzarote)</b>	50	11,001
Grado en <b>Fisioterapia</b>	75	10,993
Grado en <b>Geografía y Ordenación del Territorio</b>	100	5
Grado en <b>Historia</b>	100	5
Grado en <b>Ingeniería Biomédica</b>	50	9,776
Grado en <b>Ingeniería Civil</b>	125	5
Grado en <b>Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos</b>	100	5
Grado en <b>Ingeniería Eléctrica</b>	85	5
Grado en <b>Ingeniería Electrónica Industrial y Automática</b>	75	5
Grado en <b>Ingeniería Física y Matemática</b>	50	5
Grado en <b>Ingeniería Geomática</b> (renovado)	50	-
Grado en <b>Ingeniería Informática</b>	200	9,096
Grado en <b>Ingeniería Mecánica</b>	85	5
Grado en <b>Ingeniería en Organización Industrial</b>	50	5





TITULACIONES	PLAZAS	NOTA
Grado en <b>Ingeniería en Organización Industrial</b> y Grado en <b>Administración y Dirección de Empresas</b> (programa de doble titulación)	20	5
Grado en <b>Ingeniería Química</b>	90	6,344
Grado en <b>Ingeniería Química Industrial</b>	75	5
Grado en <b>Ingeniería en Tecnología Naval</b>	50	5
Grado en <b>Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación</b>	75	5
Grado en <b>Lengua Española y Literaturas Hispánicas</b>	80	5
Grado en <b>Lenguas Modernas</b>	100	5
Grado en <b>Medicina</b>	150	12,576
Grado en <b>Relaciones Laborales y Recursos Humanos</b>	125	5
Grado en <b>Relaciones Laborales y Recursos Humanos (no presencial)</b>	125	5
Grado en <b>Seguridad y Control de Riesgos (no presencial)</b>	100	5
Grado en <b>Trabajo Social</b>	110	6,414
Grado en <b>Trabajo Social (no presencial)</b>	110	5
Grado en <b>Traducción e Interpretación: Inglés/Alemán</b>	35	8,5
Grado en <b>Traducción e Interpretación Inglés/Alemán</b> y Grado en <b>Turismo</b> (programa de doble titulación)	15	5
Grado en <b>Traducción e Interpretación Inglés/Alemán</b> y Grado en <b>Traducción e Interpretación Inglés/Francés</b> (programa de doble titulación)	10	13,248
Grado en <b>Traducción e Interpretación: Inglés/Francés</b>	50	5
Grado en <b>Turismo</b>	115	5
Grado en <b>Turismo (Lanzarote)</b>	100	5
Grado en <b>Veterinaria</b>	72	11,34



# matrícula

La matrícula **se formaliza por el procedimiento de automatrícula desde la página web <https://www.ulpgc.es/acceso/preinscripcion>**. Quienes no dispongan de medios informáticos o así lo prefieran, podrán formalizar la matrícula en la ULPGC desde los ordenadores instalados en las distintas escuelas y facultades, así como en la delegación ULPGC en Lanzarote, Unidad de Apoyo a la Docencia en Fuerteventura y lugares autorizados.

Tras concluir el proceso de matrícula, el programa informático de matrícula generará automáticamente dos documentos, un ejemplar para la entidad bancaria y otro para el estudiante, que le servirá de justificante por si la Administración del Edificio se lo requiere.

**La matrícula estará condicionada a que el estudiante abone en el plazo establecido al menos el primer pago de la matrícula y, o en su caso, las tasas administrativas.** En el caso de titulaciones de la rama de Ciencias de la Salud, del grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y de los grados en Educación Primaria y Educación Infantil, además, la matrícula estará condicionada a que el estudiante aporte la documentación específica que se le requiera.

Los documentos de matrícula contienen las asignaturas de matrícula, la modalidad de pago e importe a satisfacer y, en su caso, las exenciones o reducciones a las tasas de matrícula.

La documentación, sea general o específica, que deba acompañar a la matrícula deberá entregarse en el plazo que se indicará en ese momento a través de la Plataforma de Recepción de Documentación desde la web de la ULPGC.



## Reconocimiento de Créditos

La Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias y la ULPGC han suscrito un convenio de colaboración que establece el régimen de convalidaciones y reconocimiento de créditos entre las Enseñanzas Oficiales de Grado que se imparten en la ULPGC, las Enseñanzas Artísticas Superiores y las Enseñanzas conducentes al Título de Técnico Superior impartidas en Canarias.

Una comisión técnica es la encargada de determinar las correspondencias entre las distintas materias y de elaborar las tablas de equivalencias entre los distintos módulos o asignaturas completas de los planes de estudios.

Las tablas con los módulos formativos, los módulos formativos asociados y su equivalencia en asignaturas del grado (número de créditos reconocidos y carácter de la asignatura) están publicadas en la página web del Servicio de Información al Estudiante: <https://sie.ulpgc.es/estudiantes/reconocimiento-de-creditos>





# becas y ayudas

Los estudiantes de la ULPGC pueden acogerse a las becas para la realización de estudios universitarios de grado y máster, tanto del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, como del Gobierno de Canarias y de otros organismos institucionales como los cabildos insulares.

Los solicitantes deberán cumplir los **requisitos** de carácter general, económico y académico que **se determinan anualmente en las bases de cada convocatoria**. Las solicitudes se presentarán telemáticamente en cada una de las instituciones financiadoras.

**Anualmente, la ULPGC podrá convocar ayudas de precios públicos de matrícula, dentro del programa de ayudas sociales extraordinarias.**

Los estudiantes que quieran cursar un período de estudios en universidades de la Unión Europea, países asociados y no asociados al Programa Erasmus+ o deseen cursar un período de estudios en universidades españolas dentro del programa SICUE, pueden acogerse también a las **Becas Complementarias de Movilidad** que ofrece el Cabildo de Gran Canaria ([http://www.grancanariajoven.es/subcategorias/Becas\\_del\\_Cabildo\\_de\\_Gran\\_Canaria/479](http://www.grancanariajoven.es/subcategorias/Becas_del_Cabildo_de_Gran_Canaria/479)) y otros cabildos insulares (Tenerife y Fuerteventura).

## Becas para la realización de Estudios Universitarios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

La concesión de estas becas podrá tener los siguientes **componentes**:

- beca de matrícula
- cuantía fija ligada a la renta del estudiante
- cuantía fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico
- cuantía fija ligada a la residencia durante el curso
- cuantías adicionales por domicilio insular o en Ceuta o Melilla
- cuantía variable atendiendo a la nota del expediente y la renta familiar

Las cuantías fijas de las becas establecidas para estudiantes universitarios, a excepción de las becas de matrícula, **se podrán incrementar cuando el solicitante presente una discapacidad** legalmente calificada de grado igual o superior a determinado porcentaje **y no haga uso de la matrícula reducida**, según lo que establezca la convocatoria.

**Requisitos académicos.** Para optar a la beca en cualquiera de sus componentes en primer curso de enseñanzas universitarias oficiales de grado, se deberán cumplir los siguientes requisitos de carácter académico:

- **Para obtener beca de matrícula y resto de componentes que procedan:** (1) Quedar matriculado del número mínimo de créditos que establece la convocatoria, es decir, 60 créditos en régimen de dedicación completa y entre 30 y 59 créditos en régimen de dedicación parcial; y (2) haber obtenido al menos 5 puntos en la Nota de Acceso que la compone la Nota media de Bachillerato (NMB) y la nota de la Fase General (NFG) de la PAU (con exclusión de la calificación obtenida en la fase de opción), nota de CFGS (Ciclo Formativo de Grado Superior) u otra prueba de acceso.





El número de créditos de que deban quedar matriculados y que deban superar los solicitantes de becas y ayudas al estudio se minorará en el caso de los **estudiantes con discapacidad legalmente calificada**, reduciéndose la carga lectiva necesaria para cumplir el requisito de matriculación cuando el solicitante presente un grado de discapacidad igual o superior al porcentaje que establezca la convocatoria.

En los casos de **víctimas de violencia de género**, siempre que cumplan todas las demás condiciones previstas en la normativa vigente, podrán obtener beca sin que les sean de aplicación los requisitos establecidos en relación con la carga lectiva superada ni el límite del número de años con condición de becario, ni la exigencia de superar un determinado porcentaje de créditos, asignaturas, módulos u horas, según lo que establezca la convocatoria.

+ Info: Subdirección de Becas y Ayudas  
<https://www.ulpgc.es/becas>  
Correo: [becas@ulpgc.es](mailto:becas@ulpgc.es)  
Tel.: 928 453375 / 453376

### **Becas para la realización de Estudios Universitarios del Gobierno de Canarias**

Están destinadas a los **estudiantes con vecindad administrativa y renta familiar domiciliada en la Comunidad Autónoma de Canarias** y que estén cursando estudios oficiales en centros públicos universitarios del estado español. Estas becas **son complementarias a las becas del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes**.

Es requisito solicitar la beca para la realización de estudios universitarios convocada por el MEFPD para el mismo curso académico en el que se solicita la beca del Gobierno de Canarias, en caso de que se cumplan los requisitos de su convocatoria.

La concesión de estas becas podrá tener los siguientes **componentes**:

- beca de matrícula
- cuantía fija ligada a la renta del estudiante
- cuantía fija ligada a la residencia durante el curso
- beca de cuantía adicional por transporte marítimo o aéreo
- ayudas por diversidad funcional para distintos grados reconocidos de discapacidad y para aquellos que tengan acreditado y reconocido un nivel de dependencia Grado III nivel dos.

Se prevén, además, ayudas para víctimas de violencia de género, según lo que establezca la convocatoria.



**Requisitos académicos.** Para optar a la beca en cualquiera de sus componentes en primer curso de enseñanzas universitarias oficiales de grado, se deberán cumplir los siguientes requisitos de carácter académico:

1. Quedar matriculado del número mínimo de créditos que establece la convocatoria, es decir, 60 créditos en régimen de dedicación completa, entre 30 y 59 créditos en régimen de dedicación parcial
2. No tener currículum universitario previo, salvo para el caso de cambio de estudios según lo que establezca la convocatoria.

En los casos de **estudiantes con diversidad funcional y de víctimas de violencia de género**, para obtener beca no les será de aplicación los requisitos establecidos en relación con la carga lectiva ni el límite del número de años con condición de becario, ni la exigencia de superar un determinado porcentaje de créditos, asignaturas, módulos u horas, según lo que establezca la convocatoria.

### **Ayudas al Desplazamiento del Gobierno de Canarias**

Están dirigidas a **estudiantes residentes en Canarias que van a cursar estudios superiores, fuera de su isla de residencia**, ya sea en Canarias o en el resto de España, en el caso de que no exista oferta en su isla de residencia o de que, aun existiendo, no hayan obtenido plaza. **Son ayudas complementarias** a otras subvenciones o ayudas que conceda el Gobierno de Canarias.

+ Info: Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura  
Edificio Mapfre-Guanarteme,  
Calle León y Catillo, 57, 7ª planta  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
T: 928 45 5516

### **Becas de los Cabildos Insulares**

Además de las becas del Ministerio y de la Comunidad Autónoma, tienes la oportunidad de solicitar las becas, ayudas y subvenciones que te ofrece **el Cabildo donde resides habitualmente**. Para ello debes tener en cuenta las fechas de publicación que estas entidades locales ofertan durante el curso académico universitario y que estas becas pueden ser incompatibles con la beca del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes o con la beca del Gobierno de Canarias.

+ Info: Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura  
Portal: [https://www.gobiernodecanarias.org/universidades/becas\\_ayudas/becas\\_ayudas\\_cabildos/index.html](https://www.gobiernodecanarias.org/universidades/becas_ayudas/becas_ayudas_cabildos/index.html)





# jornada de puertas abiertas

**El 27 de marzo de 2025** la ULPGC celebrará su Jornada de Puertas Abiertas, para que los futuros estudiantes, familiares, orientadores y profesorado puedan conocer un día normal de la vida universitaria, así como **informarse sobre las diferentes titulaciones que se ofertan y visitar las instalaciones**. De esta forma, los futuros estudiantes tendrán la posibilidad de conocer las singularidades de cada una de las titulaciones y de los centros. Y para aquellos que no puedan asistir presencialmente, la ULPGC pone a su disposición algunas **charlas transmitidas en streaming**, en las que los estudiantes podrán interactuar con los ponentes en directo a través del chat de la plataforma. También **podrás consultar estas sesiones en cualquier momento a través del canal de YouTube**, así como visualizar vídeos con la oferta formativa, egresados de éxito, servicios, etc.

+ Info: <https://sie.ulpgc.es/jornada-de-puertas-abiertas>

## CURSOS de acceso y formación previa

La ULPGC oferta Cursos y Pruebas de Acceso a la Universidad para **Mayores de 25 y 45 años** dirigidos a personas que a 31 de diciembre de 2025 cuenten con estas edades, respectivamente, y que además no posean la titulación académica que permita acceder a la universidad por otra vía de acceso. Constan de dos partes: **un curso preparatorio y unas pruebas**, que en el caso de mayores de 25 años tiene una parte general (tres materias) y otra específica (tres materias), y en los mayores de 45 años solo parte general (dos materias) y una entrevista si se supera la prueba. Precisa de automatrícula, que se realiza, generalmente, en el mes de octubre, a través de la web institucional.

“Fórmate en” son **cursos dirigidos a estudiantes de primer curso que necesiten reforzar materias vinculadas al Grado** (Matemáticas, Física, Química...). Se imparten por profesorado de la ULPGC en grupos reducidos. La superación de cada curso permitirá el reconocimiento automático en el expediente del estudiante de 3 créditos. Podrás matricularte a partir de julio.

+ Info: [www.ulpgc.es/acceso/mayores25y45](http://www.ulpgc.es/acceso/mayores25y45)  
[www.ulpgc.es/otros-estudios/formacion-previa-estudios-grado](http://www.ulpgc.es/otros-estudios/formacion-previa-estudios-grado)



# direcciones de interés

## Servicio de Información al Estudiante (SIE)

Edificio de Servicios Administrativos

C/. Real de San Roque nº 1

35015 Las Palmas de Gran Canaria

<https://sie.ulpgc.es>

Correo: [sie@ulpgc.es](mailto:sie@ulpgc.es)

Whatsapp: 660 599 038

T: 928 45 10 72/74

Ivoox: [https://www.ivoox.com/escuchar-audios-radio-ulpgc\\_al\\_28820215\\_1.html?show=programs](https://www.ivoox.com/escuchar-audios-radio-ulpgc_al_28820215_1.html?show=programs)

Horario: lunes a viernes, de 9.00 a 13.00 h.

### EDIFICIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Calle Real de San Roque, nº 1

35015- Las Palmas de Gran Canaria

### SIE CAMPUS DEL OBELISCO

Edificio de Ciencias de la Educación

C/ Juana de Arco, 1

35004 Las Palmas de Gran Canaria

### SIE CAMPUS DE TAFIRA

Próximo al Edificio de Ingenierías

35017 Las Palmas de Gran Canaria

## Dirección de Acceso

Correo: [d.acceso@ulpgc.es](mailto:d.acceso@ulpgc.es)

T: 928 45 1026

## Dirección de Estudiantes y Acción Social

Correo: [d.estudiantes@ulpgc.es](mailto:d.estudiantes@ulpgc.es)

T: 928 45 8259

## Dirección de Promoción de Titulaciones

Correo: [d.promociontitulaciones@ulpgc.es](mailto:d.promociontitulaciones@ulpgc.es)

T: 928 45 9611

## Servicio de Gestión Académica y Extensión Universitaria

Edificio de Servicios Administrativos

C/. Real de San Roque nº 1

35015 Las Palmas de Gran Canaria

[www.ulpgc.es/gestion-academica](http://www.ulpgc.es/gestion-academica)

Correo: [contactopau@ulpgc.es](mailto:contactopau@ulpgc.es)

[gestion\\_academica@ulpgc.es](mailto:gestion_academica@ulpgc.es)

T: 928 453378/ 79 /05 /83

## Subdirección de Becas y Ayudas

Edificio de Servicios Administrativos

C/. Real de San Roque nº 1

35015 Las Palmas de Gran Canaria

[www.ulpgc.es/becas](http://www.ulpgc.es/becas)

T: 928 453375/ 76

Correo: [becas@ulpgc.es](mailto:becas@ulpgc.es)

Horario: lunes a viernes, de 9.00 a 13.00 h.







**ULPGC**  
**Universidad de**  
**Las Palmas de**  
**Gran Canaria**

**Formar, pensar, transformar**